

Al Despacho de la señora Juez, hoy 26 de noviembre de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN PATERNIDAD
PROCESO 2021-352**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

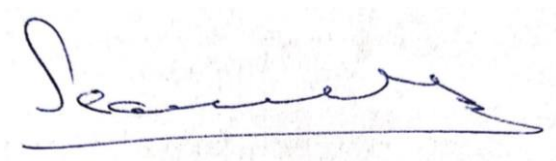
Bucaramanga, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Encontrándose debidamente notificados los representantes legales del menor demandado se procede a SEÑALAR el día **QUINCE (15) de DICIEMBRE** del presente año, a la hora de las 9:00 A. M. para llevar a cabo el examen de ADN a los señores JOSÉ GUILLERMO AGUDELO PULECIO, ROSMIRA JULIO FAILLACE, OMAR LUNA DOMÍNGUEZ y al menor EMMANUEL LUNA JULIO, examen que se realizará en el LABORATORIO DE Genética del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de esta ciudad. Lo anterior teniendo en cuenta que a representante legal del menor demandado se le concedió amparo de pobreza.

Librese el FUS y las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ